

INFORME DE LIQUIDADOR

Ambato, 16 de marzo de 2020

SEÑORES
ACCIONISTAS GAMESOLUTIONS S. A. EN LIQUIDACION
Ciudad.

Señores accionistas:

A continuación, pongo en vuestro conocimiento el INFORME DE LIQUIDADOR, del estado actual de la Compañía y el Balance al 31 de diciembre del 2019, arrojando las mismas cifras del año 2018, por cuanto la compañía no realizó ningún avance en el trámite de liquidación voluntaria.

Estas cifras son:

Total, activos \$ 430.836,64, pasivos \$ 564.656,00 y patrimonio \$ -133.820,26, dando un total de pasivo + patrimonio de \$ 430.836,64. Cada una de las partidas que conforman el Estado Financiero de la compañía está expresados en las notas contables que acompaño al mismo.

No se ha avanzado en el trámite de liquidación de la compañía porque se esperaba la decisión del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha al juicio No. 1750120120103, que la empresa impugnó la demanda a la institución del Servicio de Rentas Internas y que esta fue resuelta a favor de la empresa. transcribo textualmente el punto QUINTO de la resolución: "DECISION.- Considerando el análisis efectuado y sin otra consideración, los suscritos jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, aceptamos la demanda presentada por el señor Alfonso Pérez Vilas en su calidad de representante legal de la empresa GAMESOLUTIONS S.A., Y DECLARAMOS LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN No. 118012012004805 DEL 31 DE AGOSTO DE 2012, Y SU ANTECEDENTE, LAS LIQUIDACIONES DE PAGO Nros. 18201202000016 y 18201202000017 de 22 de febrero de 2012 emitidas por la Directora Regional Centro Uno del Servicio de Rentas Internas- En aplicación de lo dispuesto en el artículo de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador 1260547, el afianzamiento consistente en la garantía bancaria Nro. GB-emitada por el Banco de Machala, corresponde su devolución al actor - Sin costas ni honorarios que regular".

Esta notificación fue emitida el 11 de marzo del año 2020.

Una vez solucionado este juicio administrativo tributario, continuaremos el trámite de la liquidación de la compañía en este año 2020.

Atentamente,



Alfonso Pérez Vilas
LIQUIDADOR
GAMESOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN